

DECRETO ALCALDICIO N° 262
(personal)

CASTRO, 08 de abril 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2022, el contrato de prestación de servicios con fecha 01/04/2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el contrato prestación de servicios con fecha 01/04/2022, suscrito entre este municipio y Don MAURO ANDRES ESTEBAN SOTO MARTINEZ, R.U.T. como monitor del programa Vínculos acompañamiento versión 16 año 1, para ejecutar los lineamientos técnicos de dicho programa, documento que consta de quince cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

Los gastos asociados serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140521014008 Vínculos acompañamiento 2021 v16 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-

